

Barbé, Esther y Mestres, Laia (2013) “Spanien” en Werner Weidenfeld y Wolfgang Wessels (Hrsg.) *Jahrbuch der Europäischen Integration 2013*, Baden-Baden: Nomos Verlag, pp. 457-464.

Introducción

En el período que abarca entre junio de 2012 y junio de 2013, España consiguió sobrevivir a la crisis de la eurozona sin pedir el rescate completo de país, apoyando todos los avances hacia la unión bancaria, fiscal y económica de la UE pero con un deterioro de la situación política interna debido a las múltiples escándalos de corrupción y, sobre todo, un empeoramiento de la calidad de vida de los españoles, las altas cifras de desempleo y su empobrecimiento en general. Según el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), el órgano demoscópico oficial del gobierno, las principales preocupaciones de los españoles en 2013 fueron el desempleo y la situación económica del país, aunque la corrupción y el fraude fueron ganando posiciones conforme los escándalos se iban destapando judicialmente¹.

Sin duda, el peor dato de la economía española en 2013 fue el desempleo. En marzo de 2013, la tasa de personas desempleadas en España marcó un máximo histórico situándose en el 27,15%. De los más de seis millones de parados, casi la mitad llevaban más de un año desempleados; el número de hogares que tenían a todos sus miembros en paro rozaba los dos millones y la tasa de desempleo juvenil superaba el 57%². Asimismo, los datos de déficit público en 2012 alcanzaron el 10,6% del PIB por el impacto de las recapitalizaciones bancarias. Sin ello, según datos de Eurostat, el déficit se hubiera moderado hasta un 7,1%, dato que aún estaría por encima del límite del 6,3% acordado con la Comisión Europea³. Respecto a la deuda pública, España cerró 2012 en el 84,2% del PIB, casi 15 puntos más que en 2011.

Pero no todos los datos fueron negativos. Algunas noticias positivas empezaban a vislumbrar un cambio de tendencia. La prima de riesgo pasó de récords máximos de hasta 638 puntos básicos de diferencia entre el bono español y el alemán en julio de 2012 a 252 justo un año después. Por primera vez, en marzo de 2013 las exportaciones empezaron a superar a las importaciones, básicamente debido a la caída del consumo de los españoles pero también al aumento de la productividad consecuencia de la moderación salarial. El turismo continúa siendo el motor de la economía española. En

* Catedrática en Relaciones Internacionales en la Universitat Autònoma de Barcelona, coordinadora de programa de investigación en el Institut Barcelona d'Estudis Internacionals (IBEI) y directora del Observatorio de Política Exterior Europea.

⁺ Investigadora postdoctoral en el Institut Barcelona d'Estudis Internacionals (IBEI) e investigadora asociada del Observatorio de Política Exterior Europea.

¹ Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), *Barómetro de marzo de 2013*, nº 2981.

² Instituto Nacional de Estadística, *Encuesta de Población Activa - Primer Trimestre de 2013*, Madrid, 25 de abril de 2013.

³ Comisión Europea, *Eurostat- Statistics in Focus*, nº10/2013, 19 de abril de 2013.

verano de 2012 se marcó un nuevo récord histórico con más de 21 millones de turistas internacionales entre junio y agosto, a pesar de la caída del turismo interno⁴.

Los numerosos casos de corrupción que se destaparon a lo largo de 2012 y 2013 situaron este tema como una de las grandes preocupaciones de los españoles, cosa que no hizo más que acentuar la desafección de la ciudadanía con la política y sobre todo con los políticos. Sólo para destacar los más importantes y que afectaron a los dos principales partidos políticos, citaremos el caso de corrupción del PSOE en Andalucía por presentar presuntamente expedientes falsos de regulación de empleo (conocido como el caso ERE en Andalucía) y el caso de corrupción del PP por recibir presuntamente donaciones de grandes empresas a cambio de concesiones de obras y con ellas pagar sobresueldos en negro a sus dirigentes (caso Bárcenas). También la monarquía sufrió un grave deterioro de su imagen debido al accidentado viaje del Rey a Botswana para cazar elefantes y la aparición pública de su ‘amiga íntima’, la princesa Corinna, pero sobre todo por el caso de corrupción por fraude, malversación de fondos públicos y blanqueo de capitales que implicaban directamente al marido de la Infanta Cristina, Iñaki Urdangarin.

El distanciamiento entre la ciudadanía y la clase política no se ha traducido en apatía. Las protestas en la calle no dejaron de oírse. La movilización ciudadana, que empezó a mediados de 2011 con el movimiento ‘15-M’ o de ‘Los indignados’, fue virando hacia movimientos más sectorializados, como la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) que reivindica la dación en pago de la vivienda cuando no se puede hacer frente a las deudas con el banco, las numerosas manifestaciones en Madrid en contra de la privatización de la sanidad o los recortes en educación pública o la tercera huelga general desde el inicio de la crisis, celebrada el 14 de noviembre de 2012, en contra de las políticas de austeridad y la reforma laboral.

Así pues, durante el período analizado, el discurso sobre política europea del gobierno de Mariano Rajoy quedó parcialmente escondido tras el interés suscitado por los casos de corrupción y por la continua retahíla de ajustes al estado de bienestar español. De todas formas, más que nunca, la política europea formó parte de la política doméstica, puesto que las explicaciones periódicas de Rajoy ante el Congreso de los Diputados sobre los resultados de los sucesivos Consejos Europeos sirvieron más bien para dar cuenta de la evolución de la economía española y de la consolidación fiscal, en parte negociada en los foros europeos. España continúa siendo más un *rule-taker* que un *rule-maker* de las decisiones europeas.

Con rescate financiero pero sin rescate completo

El rescate financiero que España solicitó oficialmente el 25 de junio de 2012 establecía que la suma solicitada sería de hasta un máximo de 100.000 millones de euros a un interés medio del 3%. El gobierno español evitó en todo momento utilizar el término ‘rescate’ para no vincularlo con el resto de rescates anteriores (Grecia, Irlanda, Portugal) y, de este modo, enfatizar que no comportaba condicionalidad macroeconómica. Así, se referían a él con términos más asumibles como “ayuda financiera”, “préstamo en condiciones muy favorables” o “línea de crédito sin condiciones macroeconómicas”, ya

⁴ “España logra el mejor verano de su historia en llegada de turistas”, *Expansión*, 21 de septiembre de 2012.

que en el argot comunitario recibía el nombre de “asistencia financiera para la recapitalización de las entidades financieras que así lo requieran”⁵.

Para que fuera efectiva la recapitalización bancaria de España era preciso cerrar algunos flecos que habían quedado pendientes tanto en el Consejo Europeo de junio de 2012⁶ como en el ‘Memorando de Entendimiento’ firmado en el mes de julio⁷. La demanda española de que esta inyección de dinero no computara como deuda pública requería de avances sustanciales hacia la unión bancaria, dibujada en junio de 2012 pero que en otoño fue bloqueada por los países que mantenían la triple A como nota crediticia (Alemania, Holanda y Finlandia). Sin la supervisión bancaria centralizada en el Banco Central Europeo (BCE), que decidió retrasarse hasta 2014, la recapitalización de la banca terminó por aumentar el déficit español para 2012 en 4 puntos porcentuales del PIB, como hemos apuntado al iniciar estas páginas. Finalmente, el rescate financiero español se cifró en poco más de 40.000 millones de euros que se hicieron efectivos en dos tramos: en diciembre un primer tramo de 39.468 millones de euros para recapitalizar la banca nacionalizada (Bankia, Novagalicia, CatalunyaCaixa y Banco de Valencia) y poner en marcha el ‘banco malo’ (Sociedad de gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria -Sareb-), y un segundo tramo en febrero de 2013 de 1.865 millones de euros para recapitalizar cuatro bancos no nacionalizados pero con necesidades de ayudas públicas.

El bloqueo, básicamente alemán, a una decisión tan vital como la unión bancaria consensuada por los 27 en Consejo Europeo hacía desesperar a los miembros del gobierno español, que veían cómo se retrasaban *ad eternum* las vías comunitarias para salir de la crisis. Sin llegar a presionar, tanto el presidente del gobierno como distintos altos cargos ministeriales reclamaban que “lo primero que hay que hacer es cumplir y aplicar lo que está acordado y decidido, algo que parece elemental pero hay que hacerlo: convertir las ‘solidaridades de hecho’ en ‘certezas de hecho’”⁸. Si no, las decisiones tomadas por el Consejo Europeo podían terminar sólo en papel mojado.

No obstante, la capacidad de influencia de España dentro de la UE para hacer cumplir los calendarios respecto a la unión bancaria era mínima, puesto que al mismo tiempo que se hacía efectivo el rescate financiero se abría otro debate de fondo: la necesidad o no de España de pedir un rescate completo que se había llegado a cifrar en 300.000 millones de euros⁹. A mediados de octubre de 2012, el rescate parecía inminente y, aunque el gobierno nunca lo confirmó, la prensa española se hacía eco de las negociaciones entre España y el BCE sobre las condiciones del mismo. Para el gobierno español, el objetivo más importante era que el BCE aceptara intervenir cada vez que

⁵ “España solicita formalmente asistencia financiera para la banca española”, Carta enviada por el Ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, al Presidente del Eurogrupo, Jean-Claude Juncker, Madrid, 25 de junio de 2012.

⁶ “Declaración de la Cumbre de la Zona del Euro de 29 de junio de 2012”, Consejo de la Unión Europea, Bruselas, 30 de junio de 2012.

⁷ Sobre las condiciones del memorando de entendimiento firmado por España véase el capítulo sobre España en la edición anterior: Barbé, Esther y Mestres, Laia (2012), “Spanien” en Weidenfeld, Werner y Wessels, Wolfgang (Hsrg.), *Jahrbuch der Europäischen Integration 2012*, Baden-Baden: Nomos Verlag, pp. 485-492.

⁸ Discurso del Presidente del Gobierno en la clausura del foro “Europa: próximas etapas”, del Instituto de Gobernanza, París, 28 de mayo de 2013.

⁹ “España negoció con Alemania un rescate de 300.000 millones de euros el pasado martes, según Reuters”, *Expansión*, 27 de julio de 2012.

fuera necesario para estabilizar la prima de riesgo en torno a los 200 puntos, puesto que apostaba por seguir financiándose en los mercados de capitales, pero a un precio razonable¹⁰. Además, existía el riesgo de que, una vez solicitado el rescate, éste no pudiera ejecutarse por el veto de algún socio de la zona euro. A pesar de las evidentes presiones de Francia, que temía verse contagiada por el aumento de las primas de riesgo de España e Italia, o del Banco Central Europeo, que condicionaba la compra de bonos españoles a la petición expresa de rescate, el gobierno español finalmente decidió no pedir el rescate. Mariano Rajoy lo anunció ante el Congreso de los Diputados afirmando que “hemos tomado la decisión de no pedir el rescate” porque “no tengo claro que eso vaya a conllevar una financiación mejor”, aunque “eso no significa que en el futuro no tomemos la decisión de pedirlo”¹¹. Es decir, el gobierno español dio a entender que, según sus cálculos, la petición de rescate no hubiera aliviado la presión sobre la deuda española ni hubiera hecho bajar la prima de riesgo. La posibilidad del rescate continuaba abierta pero progresivamente fue desapareciendo de la agenda española y europea conforme la prima de riesgo iba bajando.

En paralelo a las negociaciones para el o los rescates, España y la Comisión Europea continuaban negociando sobre los límites del déficit español y las recomendaciones económicas en el marco del semestre europeo. En un lado de la moneda, la Comisión Europea aceptó ampliar el plazo hasta 2016 para reducir el déficit por debajo del 3%, objetivo que en un principio España tenía que conseguir en 2014. Debido al empeoramiento de la situación económica en España, la Comisión accedió a revisar el calendario permitiendo un déficit del 6,5% del PIB para 2013, un 5,8% para 2014, un 4,2% en 2015 para llegar a un 2,8% en 2016. En el otro lado de la moneda, como contraprestación a la relajación del déficit, las recomendaciones de la Comisión para España eran más detalladas y exigentes que para otros países. Algunas de las más destacadas eran limitar la aplicación del IVA reducido, aumentar los impuestos sobre los carburantes y revisar el sistema de pensiones (aumento de la edad de jubilación en función de la esperanza de vida)¹².

España no puede ser contribuyente neto a los presupuestos europeos

La perspectiva de un nuevo Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea para el período 2014-2020 planteaba para España un nuevo escenario: convertirse en contribuyente neto. Y ello podía suceder justo en el peor momento de la economía española desde su adhesión al club europeo. De hecho, así lo asumía la Comisión Europea en la primera propuesta que presentó para debatir y negociar en junio de 2011 y en los sucesivos recortes que presentó Herman Van Rompuy a lo largo de 2012.

A lo largo de las negociaciones, el gobierno español planteó dos frentes en los que había que minimizar las reducciones presupuestarias que se preveían para, así, no ver perjudicados los intereses de España. Por un lado, mantener las ayudas directas a los agricultores españoles en la política agrícola común (PAC), y por el otro, conseguir una

¹⁰ “España quiere que el BCE le garantice una prima de 200 puntos si pide el rescate”, *El País*, 14 de octubre de 2012.

¹¹ “Rajoy dice que no tiene claro que un rescate suponga mejor financiación”, *El País*, 19 de diciembre de 2012.

¹² Comisión Europea (2013), *Recommendation for a Council Recommendation on Spain's 2013 national reform programme and delivering a Council opinion on Spain's stability programme for 2012-2016*, Bruselas, COM (2013) 359 final, 29 de mayo de 2013.

reducción progresiva de las transferencias procedentes de los fondos estructurales y de cohesión y aumentar las dotaciones para luchar contra el desempleo. España hubiera apostado por una reducción mínima del techo de gasto de la Unión Europea o hasta un ligero aumento, precisamente para contrarrestar los efectos de los ajustes en los presupuestos nacionales. Sin embargo, la melodía que sonaba entre la mayoría de los estados miembros era más bien la contraria y los esfuerzos españoles se centraron en conseguir que las reducciones del techo global afectaran lo menos posible a aquellos países que estaban haciendo ajustes fiscales a nivel nacional.

El acuerdo al que se llegó durante el Consejo Europeo de febrero de 2013 fue plenamente satisfactorio para el ejecutivo español puesto que España continuaría siendo beneficiaria neta durante el período 2014-2020, incluso mejorando respecto al período anterior al pasar de recibir un 0,15% del PIB a recibir el 0,20% del PIB¹³. Ello fue posible gracias a varios factores como la reducción del presupuesto, pero también por la menor contribución española debido a su retroceso en términos de PIB y a la recepción de fondos especiales por el desempleo juvenil.

En cuanto a las cifras concretas, España consiguió mantenerse como tercer receptor de los fondos dedicados a la PAC en el presupuesto comunitario 2014-2020, tras Francia y Alemania, con una dotación de unos 35.000 millones de euros para ayudas directas, un aumento de las ayudas al desarrollo rural cifrado en un 3% respecto al período anterior (en total unos 8.000 millones de euros) y otros 3.000 millones para medidas de mercado.

El balance en la asignación de los fondos de cohesión también fue positivo, puesto que se atendieron sus demandas de focalizar la ayuda a la lucha contra el desempleo y, más concretamente, contra el desempleo juvenil. Además de una asignación especial de 1.824 millones de euros en fondos de cohesión y 50 millones de euros adicionales para atender las circunstancias especiales de Ceuta y Melilla, España obtuvo una ayuda especial para desempleados en regiones en transición (Castilla-La Mancha, Andalucía, Murcia, Melilla e Islas Canarias, regiones que han superado el 75% de la renta media comunitaria), lo que comportaría un desembolso de unos 930 millones de euros. Sin embargo, la creación de un fondo nuevo para impulsar el empleo juvenil (Iniciativa de Empleo Joven) fue vista como el gran éxito español. Dotado con 6.000 millones de euros, España será uno de los grandes beneficiarios con casi un tercio de la suma total. Es más, el ejecutivo español presionó para acelerar el desembolso de este fondo entre 2014 y 2015 y, además, para que se pusiera por escrito que los fondos del Marco Financiero Plurianual que no se utilizaran entre 2014 y 2017 pudieran dedicarse también a la lucha contra el desempleo juvenil.

Cataluña, ¿nuevo estado de Europa?

El 11 de septiembre de 2012, un millón y medio de catalanes se manifestaron por las calles de Barcelona bajo el lema “Catalunya, nou estat d’Europa” [Cataluña, nuevo estado de Europa]. En los últimos años, el independentismo catalán ha aumentado considerablemente, no sólo por el impacto de la crisis económica en la vida de los catalanes y las reclamaciones por un nuevo sistema de financiación autonómica, sino

¹³ “Conferencia de prensa del Presidente del Gobierno después de la reunión del Consejo Europeo”, Bruselas, 8 de febrero de 2013, disponible en <http://www.la-moncloa.gob.es>

también por las limitaciones que el Tribunal Constitucional impuso en julio de 2010 a la autonomía catalana dentro del modelo español de comunidades autónomas.

El lema de la manifestación era bien claro. Los convocantes a la manifestación pedían la independencia para Catalunya pero con la condición de continuar formando parte de la Unión Europea. Es decir, como nuevo miembro del club europeo. La reclamación del derecho a la autodeterminación (en Cataluña se habla eufemísticamente del ‘derecho a decidir’) pasaría por celebrar un referéndum en alguna fecha cercana al 11 de septiembre de 2014. De hecho, Cataluña estaba muy pendiente del referéndum escocés que se celebraría por estas fechas y reclamaba que Mariano Rajoy siguiera el ejemplo de David Cameron en su aceptación para celebrar un referéndum sobre la independencia de Escocia.

Inmediatamente tras la multitudinaria manifestación, el gobierno español optó por el silencio. No así algunos miembros de la Comisión Europea que, a preguntas de los periodistas, se mostraron ambiguos acerca de la posibilidad de una Cataluña independiente. La comisaria de Justicia, Viviane Reding señaló, en una entrevista para un periódico andaluz, que la independencia de Cataluña no debería significar forzosamente su exclusión de la Unión Europea¹⁴. Es más, el vicepresidente y comisario de competencia, el español Joaquín Almunia, añadió confusión a la posición oficial de la Comisión Europea cuando declaró que “no se puede dar una respuesta tajante en decir que si alguien se segrega, se queda fuera” puesto que formar parte de la UE supone una serie de derechos que no se pierden tan fácilmente¹⁵.

Estas declaraciones forzaron al gobierno español a expresar públicamente su frontal oposición a las reclamaciones independentistas de Cataluña. En una carta dirigida a Reding, el Secretario de Estado español para la Unión Europea, Íñigo Méndez de Vigo, rechazaba cualquier opción para que una Cataluña independiente continuara formando parte de la Unión. En primer lugar, recordaba que los Tratados de la Unión Europea dejan claro que una posible Cataluña independiente debería iniciar de nuevo los procesos de adhesión ya que “en el artículo 52 del Tratado de la Unión Europea se enumeran los estados miembros a los que se aplican los Tratados, entre ellos el Reino de España”. Sólo sería posible la adhesión de una Cataluña independiente si obtuviera una decisión favorable del Consejo de la UE, por unanimidad, y debiendo ser el Acta de Adhesión ratificada por los parlamentos de todos los estados miembros. Además, subrayaba que “el artículo 4.2. del Tratado de la UE es terminante cuando señala que la Unión deberá respetar las estructuras fundamentales constitucionales y políticas y la integridad territorial de los estados miembros, cuya determinación es competencia exclusiva de éstos”. Así, la Constitución española de 1978 “no contempla la posibilidad de que una Comunidad Autónoma declare unilateralmente su independencia del resto de España”¹⁶.

¹⁴ “Ninguna ley dice que Cataluña deba salir de la UE si se independiza”, Entrevista a Viviane Reding, *Diario de Sevilla*, 30 de septiembre de 2012.

¹⁵ “Almunia: No es honesto decir de forma tajante que Cataluña quedaría fuera de la UE si fuera independiente”, *La Vanguardia*, 23 de octubre de 2012.

¹⁶ Carta de Íñigo Méndez de Vigo, Secretario de Estado para la Unión Europea, a Viviane Reding, Vicepresidenta de la Comisión Europea y responsable de las carteras de justicia, derechos fundamentales y ciudadanía, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2 de octubre de 2012.

Oficialmente, durante el año transcurrido entre junio de 2012 y junio de 2013, la postura de la Comisión fue que se trataba de un ‘asunto interno’ de España y que, por tanto, no les corresponde tomar una posición clara en público¹⁷. Sin embargo, Viviane Reding, en respuesta a la carta recibida, asumía plenamente las posiciones del ejecutivo español y lamentaba la interpretación que se dio en España de sus palabras que ya había rectificado a través de la Representación de la Comisión Europea en España¹⁸.

Mientras tanto, en Cataluña el sector independentista mantenía viva su llama y sus esperanzas en poder ser algún día un estado soberano ya fuera a través de una separación negociada o de una declaración unilateral de independencia, aunque el gobierno español hacía oídos sordos a la demanda catalana de celebrar un referéndum. Cualquier referencia a Cataluña que se hiciera desde el exterior (instituciones comunitarias, gobiernos de los estados miembros, académicos y *think tanks* europeos) era amplificado por los medios de comunicación catalanes, sobre todo si abría alguna puerta a los intereses del sector catalanista, aunque fuese sólo forzando la interpretación hasta el extremo. Uno de los más comentados fue el análisis publicado por el prestigioso think tank alemán *Stiftung Wissenschaft und Politik* (SWP) que planteaba como posibilidad para una Cataluña independiente “un modelo de Chipre a la inversa”: “en un principio sólo el Estado sucesor más pequeño [España] sería miembro de la UE, pero la legislación europea se aplicaría a los dos territorios [Cataluña y España]”¹⁹. Sin embargo, muy pocos independentistas tenían en cuenta que su autor, Kai-Olaf Lang, terminaba su análisis concluyendo que “la solución constructiva del problema catalán se encuentra en Madrid”. Y es que el diálogo entre Barcelona y Madrid es más necesario que nunca para encontrar o bien un nuevo encaje de Cataluña en España o bien una separación que no acabe mermando la calidad de vida tanto de los catalanes como de los españoles en general.

La irrelevancia de España en la UE

Hubo un tiempo en que España gozó de cierta influencia en los avances políticos y económicos de la Unión Europea. Hoy, tal y como explica Ignacio Molina, la recesión, los problemas de financiación, los niveles de desempleo que afectan a España han traído consigo una sensación de irrelevancia o de alejamiento de los motores que están conduciendo el proceso de integración europea²⁰. Cada vez está más extendida la sensación de que la UE se divide entre los ricos del norte y los pobres del sur, o lo que es lo mismo, entre acreedores y deudores. Y la irrelevancia de España se deja notar en todos los ámbitos de su política europea.

La irrelevancia económica de España dentro de la UE, y en este caso del Banco Central Europeo, quedó patente cuando España perdió el asiento que hasta entonces había ocupado permanentemente en el comité ejecutivo de dicha institución. Formalmente no existe ningún criterio de composición del directorio por origen geográfico. Sin embargo

¹⁷ “La Comisión Europea asume las tesis de Rajoy de una Cataluña fuera de la Unión”, *El País*, 30 de octubre de 2012.

¹⁸ Carta de Viviane Reding, Vicepresidenta de la Comisión Europea y responsable de las carteras de justicia, derechos fundamentales y ciudadanía, a Íñigo Méndez de Vigo, Secretario de Estado para la Unión Europea, Bruselas, Comisión Europea, 4 de octubre de 2012.

¹⁹ Lang, Kai-Olaf (2013), “Katalonien auf dem Weg in die Unabhängigkeit?”, *SWP-Aktuell*, nº 50, Berlín: Stiftung Wissenschaft und Politik, agosto de 2013.

²⁰ Molina, Ignacio (2013), “Una nueva política europea después de tocar fondo”, *Política Exterior*, vol. XXVII, nº 152, marzo/abril, pp. 84-96.

regía un acuerdo no escrito (o *gentlemen's agreement*) según el cual de los seis miembros que forman el comité cuatro provendrían de los cuatro países más grandes (Alemania, Francia, Italia y España) y los otros dos rotarían entre los demás miembros de la zona euro²¹. Pese a ello, Luxemburgo decidió presentar al gobernador de su banco central, Yves Mersch, para el puesto que hasta el momento había ocupado el español José Manuel González-Páramo. En el Consejo Europeo extraordinario de noviembre de 2012, España, que había presentado a su propio candidato, fue el único país que votó en contra del candidato luxemburgués que necesitaba de mayoría cualificada para salir elegido. Dos meses más tarde, España volvía a protestar simbólicamente por estar infrarrepresentada en las instituciones económicas europeas respecto a su peso económico, votando en contra, de nuevo en solitario, del nombramiento del holandés Jeroen Dijsselbloem como Presidente del BCE.

En cuanto a la irrelevancia de España en la política exterior europea, el análisis del *European Council on Foreign Relations* (ECFR), que clasifica anualmente las contribuciones de los distintos estados miembros a la acción exterior de la UE, certificaba que España se sitúa dentro del grupo de los remolones (*slackers*) junto con otros países de la periferia como Grecia, Lituania o Rumanía y muy lejos de los grandes de la Unión²². Básicamente, esta valoración negativa del papel de España se debía en gran parte al no reconocimiento de Kosovo como estado independiente y, por tanto, la falta de apoyo a los esfuerzos europeos para normalizar las relaciones entre Serbia y Kosovo, y a los drásticos recortes en cooperación al desarrollo y en ayuda humanitaria.

Tampoco España fue muy activa en la definición de las políticas europeas y, durante el último año, tuvo que lidiar con varias denuncias por parte de las instituciones comunitarias por incumplimiento de directrices europeas. La comisaria para la agenda digital, Neelie Kroes, mostró su preocupación por la falta de independencia de la futura Comisión Nacional de Mercados y Competencia, que debía fusionar varios órganos reguladores. Otra institución comunitaria, en este caso el Tribunal de Justicia de la UE, sentenció que la ley española sobre hipotecas era contraria al Derecho Comunitario y avaló que un juez pudiera suspender cautelarmente una ejecución hipotecaria para examinar si hay cláusulas abusivas. Esta decisión podría reducir considerablemente la cascada de desahucios que están dejando sin casa a miles de familias españolas y obligar al gobierno español a modificar la ley²³. Otro caso de incumplimiento de la normativa europea, pero esta vez con sanción económica incluida, fue el dictamen de infracción de la Comisión al sistema de ayudas fiscales estatales (*tax lease*) al sector naval entre 2005 y 2011 para financiar la construcción de buques. Después de un tira y afloja entre la Comisión y las partes implicadas, se acordó centrar el reembolso de las deducciones impositivas en los inversores y no en los astilleros y sólo a partir de 2007 y no a partir de 2005 como se pedía preliminarmente.

²¹ “Comparecencia del señor secretario de estado para la Unión Europea (Méndez de Vigo y Montojol), para informar sobre la celebración del Consejo Europeo extraordinario que se va a celebrar los días 22 y 23 de noviembre de 2012”, *Diario de Sesiones de las Cortes Generales*, Comisión Mixta para la Unión Europea, Sesión nº 17, X Legislatura, nº 40, 21 de noviembre de 2012, p. 14.

²² European Council on Foreign Relations (2013), *European Foreign Policy Scorecard 2013*, Londres: ECFR.

²³ “El tribunal de la UE otorga poder a los jueces para frenar desahucios”, *El País*, 14 de marzo de 2013; “La justicia europea considera abusiva e ilegal la ley española sobre hipotecas”, *La Vanguardia*, 14 de marzo de 2013.

En definitiva, si bien nunca hasta ahora se había cuestionado el europeísmo de los españoles, la crisis económica tuvo como efecto colateral una crisis en la confianza de los españoles en la Unión Europea. Los datos de opinión pública son sólo el reflejo del malestar de los españoles en general pero también de la irrelevancia como país. Mientras que en 2007 un 65% de los españoles confiaban en la UE, en 2012 este porcentaje bajó hasta el 20%. Y, siguiendo con los datos comparados del Eurobarómetro, el grado de desconfianza de los españoles pasó de un 23% en 2007 a un 72%²⁴. Sólo los griegos superaban esta cifra de desconfianza hacia la UE. No obstante, estos datos no significaban que los españoles hubieran dejado de creer en la Unión Europea. La mayoría (59%) seguía pensando que pertenecer a la UE era algo positivo para España y un 80% de españoles creían que España debía mantener el euro como moneda²⁵. En suma, apoyo al proyecto europeo pero desengaño respecto a la imposición de la austeridad como única vía para volver a crecer económicamente.

Bibliografía

MANZANO, Cristina (2013), “Es hora de que los españoles salgan de su aislamiento”, *Política Exterior*, vol. XXVII, nº 152, marzo/abril, pp. 98-106.

MICHOU, Hélène; SOLER i LECHA, Eduard; y, TORREBLANCA, José Ignacio (2013), “Europa y la democracia en el norte de África”, *Política Exterior*, vol. XXVII, nº 154, julio/agosto, pp. 98-105.

MOLINA, Ignacio (2013), “Una nueva política europea después de tocar fondo”, *Política Exterior*, vol. XXVII, nº 152, marzo/abril, pp. 84-96.

MOLINA, Ignacio (coord.) (2013), “Spain’s position in the world in 2013”, *Elcano Policy Paper 2/2013*, Madrid: Real Instituto Elcano, 24 de julio de 2013.

POWELL, Charles (2012), “The pain in Spain: political, social and foreign policy implications of the European economic crisis”, *Análisis del Real Instituto Elcano*, Madrid: Real Instituto Elcano, 31 de diciembre de 2012.

PRADO, Fernando (2013), “¿Por qué importa la reputación de un país?”, *Política Exterior*, vol. XXVII, nº 154, julio/agosto, pp. 68-78.

²⁴ Comisión Europea (2007), *Standard Eurobarometer* nº67, primavera; Comisión Europea (2012), *Standard Eurobarometer* nº78, otoño.

²⁵ “Europa salva el euro, pero pierde a los ciudadanos”, *El País*, 10 de marzo de 2013.